

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
95
FECHA
13 OCT. 2016
ROL S.I.I.
1447-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201615202
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 68732 de fecha 06/08/2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE EL TOMILLO N° 1731 -----, Lote N° 7 , Manzana E - SECTOR A - ETAPA 1 Localidad o Loteo CASAS DE LA VIÑA ETAPA 1 , Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO ALBERTO LATORRE ESPINDOLA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS ANTONIO ELMES ZAVALA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CARLOS ANTONIO ELMES ZAVALA	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 7.336.563	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 107.398	
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-) \$ 53.699	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-) \$ 0	
TOTAL A PAGAR	\$ 55.175	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600050767	FECHA 04-10-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

13 OCT. 2016

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. Nº 102 DE FECHA 03/05/1996	46,16	R.F. Nº 51 DE FECHA 28/11/1996	46,16 m2
PRESENTE SOLICITUD	72,35	-	
SUP. TOTAL	118,51 m2	SUP. TOTAL	46,16 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

CANTIDAD	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL					
			UNI.	PISOS	1	2	3		4	5			
	PAREADA /ADOSADA		1	2	VIVIENDA		14,66	57,69					72,35 m2
	TERRENO			126,40			14,66	57,69					

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En virtud de lo establecido en el Artículo 6.1.11 de la O.G.U.C. en el presente permiso solo fueron aplicadas las disposiciones del Plan Regulador referentes al Uso de Suelo, Zona de Riesgo o Protección y Declaratorias de Utilidad Pública, además de las normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad e Instalaciones Domiciliarias de Electricidad, Gas y Agua Potable cuando corresponda, según lo establecido en el Art. 5.1.4 2-A de la O.G.U.C. para Permiso de Obra Menor de Vivienda Social.
- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05, Ley Nº 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5º del Art. 116º de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra perderá la calidad de vivienda social.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados, junto con adjuntar los Certificados de las Instalaciones de correspondientes de acuerdo a planimetría aprobada.
- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	126,40 m2	100%	Constructibilidad	118,51 m2	0,94
Ocupacion de Suelo	60,82 m2	48,12%	Estacionamientos Exig.	-	
Area Libre	65,58 m2	51,88%	Estacionamientos Prop.	-	

CLASIFICACION AMPLIACION		C4/ G4	
	LARGO	%	DESLINDE
Adosamiento	8,47	52,94%	Oriente
Adosamiento	6,37	39,83%	Poniente


JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

13 OCT. 2016


MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE